

Exigimos también en el Consejo de Administración el cumplimiento del Convenio

Miles de delegados y delegadas sindicales se manifestaron, en toda España, frente a las sedes de las cajas de ahorros.

Especial relevancia han tenido las concentraciones realizadas en Madrid (ante la CECA) y en Barcelona (en la Caixa y en Caixa Cataluña) entre otras muchas.

Como se ha explicado reiteradamente, los sindicatos no pretendemos abrir ninguna nueva negociación ni incrementos adicionales o diferentes al pactado, **sólo queremos que se cumpla lo acordado en 2007**, con vigencia hasta 2010, y que se ha venido aplicando sin problemas durante diez años.



En CajaGranada no faltó nadie. Ni el más grande, ni el más pequeño. La unanimidad fue absoluta y demostramos que **¡la unión sindical es posible!**

Anteriormente, a la 1 de la tarde, hubo Consejo de Administración. **Los representantes sindicales informaron a los consejeros**, mediante un comunicado, de la situación actual. **En el Consejo, CC.OO. expresó nuestras justas reivindicaciones:**

Desde 1.998 la cláusula del Convenio es la misma y, por ella, se nos viene aplicando una subida a cuenta de nuestro salario en función de las previsiones de inflación. Desde hace cinco años, el Gobierno suprimió la Ley de acompañamiento de los presupuestos estatales, en la que se expresaba la previsión de inflación. Desde esta fecha es la previsión del Banco Central Europeo la que ha regido nuestro incremento salarial. **Mientras le convino, la ACARL aceptó la**

interpretación de la cláusula hoy en cuestión. Cuando parece ser que la inflación final puede ser inferior a la prevista por el BCE es cuando la patronal, unilateralmente, la cuestiona.

Tan sólo **a costa de la plantilla nuestra Gerencia se ha ahorrado ya 10,5 millones de Euros:** 3 millones en incentivos que no nos van a pagar, más 7,5 millones que se ahorran en dotaciones al suspender las jubilaciones parciales.

La diferencia entre el 1% que la patronal está dispuesta a subir, y el 2% que reivindicamos es de sólo 1 millón de euros, menos de la décima parte que ya le hemos ahorrado a la Gerencia.

Todo esto, sin tener en cuenta que se están contratando muchos menos eventuales que el año pasado: no se cubren las bajas por enfermedad ni las vacaciones, salvo excepciones; la plantilla hace horas extraordinarias sin que sean reconocidas, las presiones que se viven diariamente son ingentes. **Más no se nos puede pedir.**

No se pueden vulnerar impunemente los derechos de los trabajadores. El Convenio Colectivo puede y debe aplicarse en todos sus términos.

Los sindicatos sólo pedimos a las direcciones de las cajas la misma responsabilidad que nosotros asumimos y que la situación actual requiere (la primera intervención de una caja de ahorros por el Banco de España, anunciada este pasado domingo no es precisamente una buena noticia). Deben pasar página y cumplir los compromisos adquiridos en la negociación colectiva para así poder dedicarnos a resolver de la mejor manera, para las plantillas y las entidades, todo lo que va a venir.

Cumplimiento del Convenio Colectivo ¡Incremento Salarial YA!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

C.C.C. _____ CENTRO DE TRABAJO _____

DNI _____ CORREO-E PERSONAL _____

Firmalo y envíalo por valija a CC.OO